



CONANI

Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

“ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL PROCESO CONANI-CCC-CP-2020-0024, CONTRATACIÓN DE UNA FARMACIA QUE SUPLA LOS MEDICAMENTOS CONTROLADOS Y BAJO RECETAS PARA CUBRIR LAS DEMANDAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ALBERGADOS EN LOS HOGARES DE PASO, ASI COMO PARA EL SUBSIDIO DE RECETAS MÉDICAS A EMPLEADOS DE LA INSTITUCIÓN PARA CUBRIR PANDEMIA COVID-19. PROCESO DESIERTO CONANI-CCC-CP-2020-0020”

El Comité de compras y Contrataciones se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas en la Ley 340-06 y su reglamento de aplicación 543-12; el Comité está compuesto por:

- Máxima Autoridad representada por el Sr. Rafael Nuñez
- Departamento Jurídico representado por la Sra. Aly Q .Peña.
- Departamento Administrativo-Financiero representado por el Sr. Roberto Acevedo.
- Departamento de Planificación, representado por la Sra. Daysi García.
- Oficina de Acceso a la Información, OAI, representada por la Sra. Rossy Acosta.

El Sr. **Rafael Nuñez**, representando la Máxima Autoridad, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer el Procedimiento de Selección.
2. Verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.
3. Ponderar las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.
4. Designación de los Peritos o Departamento que verificaran las propuestas técnicas y económicas.

Luego de revisar las documentaciones de lugar y de un intercambio de opiniones el Comité de Compras y Contrataciones resoluto lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR como al efecto **APRUEBA** el Procedimiento de Selección que es una Comparación de Precios, previa verificación de la disponibilidad de fondos, a través del Certificado de Existencia de Fondos.

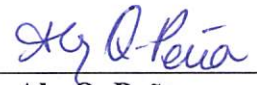
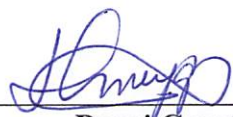
SEGUNDO: APROBAR como al efecto **APRUEBA** las especificaciones técnicas vertidas en la Ficha Técnica y el Cronograma de Actividades.

[Handwritten signature in blue ink]

TERCERO: DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** al personal del Dpto. Administrativo y Depto. Salud, quienes verificarán que las propuestas cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

CUARTO: Apodera y Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para que continúe con el Procedimiento, la elaboración de la Convocatoria.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la Rep. Dom., a los diez (10) días del mes de Julio del año Dos Mil Veinte (2020).

 Rafael Nuñez Representando la Máxima Autoridad		 Aly Q. Peña Encargada del Dpto. Jurídico
 Roberto Acevedo Director Administrativo y Financiero		 Daysi García Enc. Dpto. de Planificación y Desarrollo


Rosy Acosta
Oficina de Acceso a la Información, (OAI).